

Ayudas para contratos de Formación de Profesorado Universitario (FPU) 2021

ENTIDAD CONVOCANTE	Secretaría General de Universidades (Ministerio de Universidades)
OBJETIVOS	Ayudas para financiar contratos predoctorales destinados a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias
CONVOCATORIA	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594928
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITANTE: <ul style="list-style-type: none"> o Haber finalizado los estudios de grado o licenciado después del 1 de enero de 2018 (ver excepciones). o Estar matriculado en un programa de doctorado en el curso 2021-2022, o acreditar que posee el título de máster o estar matriculado en el curso 2021-2022 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2022-2023. o Nota media mínima del expediente académico, según convocatoria. • DIRECTORES DE TESIS: <ul style="list-style-type: none"> o Ser doctores con vinculación contractual o funcionarial con el centro de adscripción del solicitante en el momento de la aceptación y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la ayuda. Solo podrá respaldar una solicitud.
CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • 885 ayudas, de las que hasta 18 se reservan para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. • 117 contratos POP, 2 se reservan para el turno de personas con discapacidad.
DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio práctico de estas competencias se realizará en titulaciones de Grado y excepcionalmente en titulaciones de Máster, en el supuesto de que la universidad no imparta titulaciones de Grado. • Mínimo 90 horas y máximo 180 horas, repartidas en los años de la ayuda con un máximo de 60 horas anuales (Real Decreto 103/2019).
DURACIÓN	4 años de contrato predoctoral. Con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, quienes defiendan y realicen las tareas docentes requeridas en la convocatoria (art. 41), podrán suscribir un contrato POP (Periodo de orientación postdoctoral) de un año.
IMPORTE DE LA AYUDA	<u>Contrato predoctoral:</u> 1.188,49 euros mensuales los dos primeros años, 1.273,38 euros mensuales el 3º año y 1.591,73 euros mensuales el 4º año (Real Decreto 103/2019)
TRAMITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • PRIMERA FASE: <ul style="list-style-type: none"> o Presentación de la solicitud, aportando el expediente académico. <p style="text-align: center; color: red;">Desde el 22 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2021 a las 14:00h</p>
LISTADO DE OFERTAS DE PROYECTOS CSIC FPU2020	<p>Página web CSIC:</p> <p>https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/formacion-de-personal-investigador/doctorado/contratos-predocorales</p> <p>Oferta de temática de tesis doctoral:</p> <p>https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/oportunidades-para-la-carrera-investigadora</p>
ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de doctorado y la universidad que indique el solicitante al realizar la solicitud (1ª fase), no se podrá modificar (2ª fase), cuando se indica el organismo donde realizarán la ayuda: CSIC Instituto XX • Se debe contrastar por el Instituto, que el CSIC tiene un convenio de colaboración con la Universidad indicada por el solicitante: • Un director de tesis únicamente podrá respaldar una solicitud. <p>En caso de obtener la ayuda, en la incorporación el Ministerio solicitará: Declaración firmada en la que la persona que dirige la tesis se compromete a seguir vinculada con el centro de adscripción y a tutelar la ayuda durante toda la duración de la misma.</p>
CONTACTO CSIC	dpe@csic.es
CONTACTO MINISTERIO	solicitantes.fpu@ciencia.gob.es